



O.A.J. 1010 -2008

Bogotá, D.C., 25 de agosto de 2008

Señores  
**CONVOCADOS INVITACIÓN ABIERTA No. 023 DE 2008**  
Ciudad

Referencia: Respuesta Observaciones presentadas Invitación abierta No. 023 de 2008.

Respetados Señores:

La EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA da respuesta a las observaciones presentadas a las condiciones de contratación de la Invitación Abierta No. 023 de 2008, en los siguientes términos:

### **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ELECTRICOS UNIDOS LTDA**

#### ***OBSERVACIÓN No. 1:***

*En el numeral 2.4.2 se solicitan materiales que cumplan con NORMA RETIE lo que hace que sea obligatorio ofrecer las mejores marcas y marcas reconocidas. Teniendo en cuenta esto solicitamos a la entidad NO SOLICITAR ni fichas técnicas y/o catálogos teniendo en cuenta que es un trabajo bastante dispendioso para los posibles oferentes ya que son 108 ITEMS y solo con ofrecer la marca la Entidad y la parte técnica ya saben que son de marcas muy buenas y que cumplan RETIE.*

#### **RESPUESTA:**

La Empresa de Licores de Cundinamarca acoge la observación por lo que incluirá la opción de anexar la certificación de ser distribuidores, razón por la cual se solicitará las fichas técnicas ó, catálogos ó certificación de distribuidor directo.

Por lo anterior, la Empresa de Licores de Cundinamarca acoge la observación presentada y modifica el numeral 2.4.2 de las condiciones de contratación mediante adendo.





### **OBSERVACIÓN No. 2.**

*Para los Items en que solicitan marca específica en caso de estar agotada se puede cotizar en otra marca que cumpla con las mismas o superiores características a la marca solicitada?*

#### **RESPUESTA:**

La Empresa de Licores de Cundinamarca requiere para algunos ítems marcas específicas teniendo en cuenta que los equipos de la Empresa solamente están homologados para estas marcas.

Por lo expuesto la observación no se acoge.

### **OBSERVACIÓN No. 3**

*En el numeral 3.1 el puntaje es dado por ítem o por valor total de la oferta incluido el IVA?*

#### **RESPUESTA:**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1 las ofertas que obtengan como resultado CUMPLE en la verificación jurídica, técnica, económica y financiera, serán ponderadas **por cada ítem ofertado** en cuanto al valor de la OFERTA económica, los ítems a ofertar son los siguientes:

<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	ILUMINACIÓN
2	CONTROL
3	POTENCIA
4	ACCESORIOS
5	VALVULAS

### **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR GC COMERCIALIZADORA LTDA**

### **OBSERVACIÓN No. 1**





*Para lograra una participación exitosa en su convocatoria, sabemos que es necesario presentar la certificación que nos acredite como empresa inscrita en el SICE.*

*Esta gestión de acreditación aún no ha terminado para nuestra empresa, la fecha de aprobación de la inscripción es para el día 27 de Agosto. Será posible que enviemos éste documento inmediatamente termine el proceso de aprobación? es decir, el día 27 o 28 de Agosto?*

## **RESPUESTA**

En caso de resultar favorecido con el presente proceso de selección deberá acreditar la inscripción en el SICE, la cual según el cronograma de la invitación abierta No. 023 de 2008, esta para el día 29 de agosto de 2008.

Cordialmente,

### **HERNAN VALDIVIESO LAVERDE**

Gerente

Vo.Bo. MARIA CLAUDIA OSORIO BOHÓRQUEZ  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Vo.Bo. HERNANDO GONZALEZ SACHICA  
Subgerente Técnico

Revisó:  
Jorge Arturo Posada Doncel  
Profesional Universitario Sub. Técnica

